

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 10185** *Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se reclasifica el Centro de Tecnificación Deportiva Río Esgueva, en Valladolid, como Centro Especializado de Alto Rendimiento de Rugby.*

A efectos de lo previsto en el Real Decreto 460/2015, de 5 de junio (BOE de 16 de junio), por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, que le confiere la facultad de planificar, proyectar y construir las instalaciones deportivas propias así como la administración y gestión de su patrimonio, y de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuarto de la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 10 de enero de 2014 (BOE de 23 de enero), por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, la clasificación de los Centros se realizará por la Dirección General de Deportes del citado Organismo.

Debido a que en el Centro de Tecnificación Deportiva «Río Esgueva» en Valladolid se desarrolla el Programa Deportivo de Alto Rendimiento compuesto por las Selecciones Nacionales masculina y Femenina (Seven y XV) de la Federación Deportiva Española de Rugby, según se desprende del correspondiente informe técnico y en cumplimiento de los criterios recogidos en la mencionada Resolución de 10 de enero de 2014 que establece las pautas de clasificación,

Resuelvo reclasificar el Centro de Tecnificación Deportiva «Río Esgueva» en Valladolid como Centro Especializado de Alto Rendimiento de Rugby.

Madrid, 18 de octubre de 2016.–El Director General de Deportes, Óscar Graefenhain de Codes.